



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 017-2019-GG-SBCH

Chiclayo, 14 de noviembre del 2019

### VISTOS:

El Memorandum N° 342-2019-GG-SBCH de fecha 11 de noviembre de 2019, sobre conformación de comisión para un paquete de alimentos a los trabajadores con motivo de las fiestas navideñas.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 - Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que *"Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera."*

Que, asimismo, el referido decreto establece en su artículo 4 que *"Las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en la presente norma y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control"*.

Que, nos encontramos próximos a celebrar las fiestas navideñas en el mes de diciembre del presente año.

Que, mediante memorandum de visto, el Señor Gerente General dispone proyectar una resolución para la formación de una comisión que se encargue del otorgamiento de un paquete de alimentos a los trabajadores con motivo de las fiestas navideñas.

Que, en ese sentido resulta necesario designar a los miembros de la comisión para llevar a cabo la adquisición de los productos que conformen el paquete de alimentos, el cual permitirá que el trabajador pase unas felices fiestas navideñas en armonía con sus familias.

Que, en ejercicio de las funciones otorgadas por el Decreto Legislativo N° 1411, en su artículo 11, el Gerente General de la Sociedad de beneficencia de Chiclayo, resuelve lo siguiente:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: SE DISPONE** conformar la comisión de paquete de alimentos, para los trabajadores, con motivo de las fiestas navideñas, que estará conformado por las siguientes personas:

Lic. Rossana Chaname Chuman	Presidenta
CPC Arlita Arriaga Altamirano	Miembro.
Lic. Jesus Ramos Tavera	Miembro
Abog. Cesar Rimarachin Rimarachin	Miembro

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO :  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

Página 1 de 2

Juan M. Orbeagozo Chafloque  
FEDATARIO

15 NOV. 2019



